



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1797/

Quillón, 14 JUL 2014

VISTOS:

- La solicitud de Anulación de Feriado Legal de fecha 11 de Julio de 2014, emitida por la Srta. Stefania Monsalves Bustos, Encargada O.I.R.S. del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1383 de Fecha 16 de Junio del 2014, que autoriza 05 días Feriado Legal a la Srta. Stefania Monsalves Bustos desde el 14 al 21 de Julio del presente año.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Déjese** sin Efecto el Decreto Alcaldicio N° 1.383/2014, que Autoriza 05 días de Feriado Legal a la Srta. **STEFANIA MONSALVES BUSTOS**, Encargada O.I.R.S del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), desde el 14 al 21 de Julio de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLP/fjsb
11.07.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Stefania Monsalves B.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR DELEGACIÓN DE FACULTAD DEL ALCALDE"

Quillón, 11 de Junio de 2014.

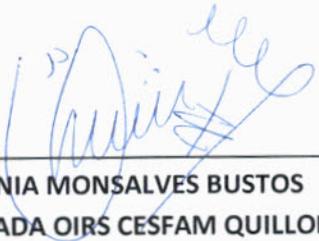
**DE : SRTA. STEFANIA MONSALVES BUSTOS
ENCARGADA OIRS CESFAM QUILLON**

**A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON**

Junto con saludarle, Informo a usted que no haré uso de mi Feriado Legal concedido en el Decreto Alcaldicio N° 1.383 de fecha 16 de junio de 2014, que comprendía el periodo del 14 de Julio al 21 de Julio del presente año, por motivos de salud.

Debido a lo anterior es que solicito a usted anular dicho Decreto.

Esperando su comprensión, se despide atentamente,



**STEFANIA MONSALVES BUSTOS
ENCARGADA OIRS CESFAM QUILLON**



V°B° Dirección